



Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Juan Manuel García Tenías
Auditor de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor Suplente

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. M^a Teresa Longás Tejero
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 12 horas del día 15 de noviembre de 2021, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Servicio de fabricación de material protésico odontológico para la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, desglosado en tres lotes: Lote 1 Prótesis removibles, Lote 2 Prótesis fijas y Lote 3 Prótesis sobre implantes" instrumentalizado como acuerdo marco con un único empresario, al objeto de efectuar la clasificación de las proposiciones y la propuesta de adjudicación del acuerdo marco, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

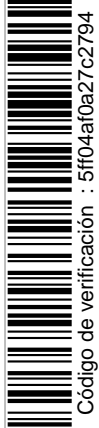
La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

A la vista del informe técnico efectuado por D. Luis Oscar Alonso Ezpeleta, Responsable Servicio Prácticas Odontológicas, a petición de la Mesa de Contratación, se ha verificado, por una parte, que para los Lotes 2 y 3, los precios unitarios de todas las ofertas presentadas al procedimiento, no superan los importes máximos establecidos y que la suma de los mismos coincide con el importe total ofertado por cada uno de los licitadores al procedimiento y por otra parte, que para el Lote 1, aunque los precios unitarios de la oferta presentada por Santiago Martínez no superan los importes establecidos, hay un error de cálculo en la cantidad consignada como importe máximo ofertado que debería de ser 80.869 € IVA excluido. De la misma manera, aunque los precios unitarios de la oferta presentada por Elvira Cristina López no superan los importes establecidos, hay un error de cálculo en la cantidad consignada como importe máximo ofertado que debería de ser 76.320 € IVA excluido.

Asimismo, en el citado informe, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 157.5 LCSP, se han valorado las ofertas presentadas por Elvira Cristina López y de Santiago Martínez para los criterios 2, 3, 4, 5 y 6 evaluables mediante fórmulas del Lote 1 tal y como establece el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, considerando, respecto de la oferta de Santiago Martínez al Criterio 2, que no se pueden valorar ninguno de sus dos apartados, porque en el listado de disminución de plazos de ejecución presentado en su oferta falta incluir dos trabajos del total exigido en el apartado 2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas; así como, teniendo en cuenta que no hay desglose de evaluación por trabajo de los correspondientes al apartado 2.1 del citado pliego para la asignación de puntos del Criterio 4, y que el licitador no ha ofertado la misma reducción de plazos para todos los trabajos del citado apartado, incluidos en su oferta, se ha considerado valorar una reducción del plazo en la que estén incluidos todos los trabajos de este criterio, y que corresponde a la reducción ofertada de 4 días naturales. La Mesa de Contratación acuerda aceptar la valoración indicada en dicho informe técnico, el cual se adjunta a esta acta.

A continuación, y a la vista del Informe indicado, se procede a evaluar y clasificar las proposiciones para los tres lotes del procedimiento, conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP, dejando constancia documental de dicha valoración que se adjunta a esta acta.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 5ff04af0a27c2794



A la vista de las puntuaciones resultantes de esta valoración, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del acuerdo marco, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP, para los tres lotes del procedimiento, a favor de los licitadores que se indican a continuación, y que es la siguiente:

LOTE 1. PRÓTESIS REMOVIBLES: ELVIRA CRISTINA LÓPEZ, licitador que ha obtenido la mejor puntuación en dicho lote, por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta al mismo de conformidad con lo dispuesto el artículo 145 LCSP.

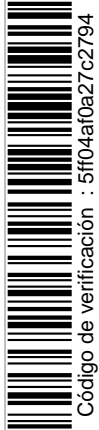
LOTE 2. PRÓTESIS FIJAS: JUAN MANUEL CUEVAS SUBIAS, SL, licitador que ha obtenido la mejor puntuación en dicho lote, por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta al mismo de conformidad con lo dispuesto el artículo 145 LCSP.

LOTE 3. PRÓTESIS SOBRE IMPLANTES: JUAN MANUEL CUEVAS SUBIAS, SL, licitador que ha obtenido la mejor puntuación en dicho lote, por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta al mismo de conformidad con lo dispuesto el artículo 145 LCSP.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 12,30 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 5ff04af0a27c2794

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5ff04af0a27c2794>

Firmado por: MARIA TERESA LONGÁS TEJERO
Fecha: 15-11-2021 14:37:31

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Fecha: 15-11-2021 15:42:09